

Paso de los Andes y Mendoza - Las Rosas - Tel: 03471-451670 - E-mail: depbelgrano02@live.com.ar

Las Rosas, Martes 08 de Marzo 2016.

Considerandos y mandato con mociones de la Asamblea Departamental de la Delegación Belgrano - 8 de Marzo de 2016.

Visto:

La puesta a consideración de la propuesta salarial, emanada de la paritaria, normada por la ley 12958, a las representaciones de los Gremios Docentes de la Provincia de Santa Fe.

Considerando:

Que la propuesta de referencia fue sometida al análisis, la consideración y el debate de esta Asamblea, habiendo, en esta instancia, observado que:

- La propuesta sigue sin contemplar la evolución del proceso inflacionario en el que estamos inmersos.
- Sigue achatando las escalas jerárquicas, castigando la trayectoria docente.
- Incluye al FONID como parte del aumento.
- Continúa incluyendo sumas en negro perjudicando al sector pasivo.
- No clarifica la reapertura de la discusión salarial en la segunda mitad del año.

Y por:

- -Traslado al básico de toda suma fija.
- Derogación de la cuarta categoría (persona física) del impuesto a las ganancias.
- Definición fehaciente acerca de la reapertura de paritarias para tratar evolución y recomposición salarial a partir del segundo semestre del año.
- -Porque dicha recomposición contemple el costo de la canasta básica familiar.

Que de lo expuesto y que antecede, emanan para consulta a las bases, por aceptación o rechazo y acciones a seguir, las siguientes mociones:

-MOCION 1 (Propuesta por Porf. Ariel García, Prof. Verónica Schaub)

Ratificar, por considerar insuficiente la propuesta, las medidas de fuerza (48 horas), aprobadas por la anterior Asamblea Provincial, haciéndolas efectivas en fecha a establecer en el seno de la Asamblea Provincial.

VOTOS:

-MOCION 2 (Propuesta por Prof. Victor Bernacchini, Prof. Julio Cencha, Prof. Mabel Quintero, Prof. Marcela Quiroga)
Rechazar la propuesta por considerarla insuficiente, realizando paros activos de 48 horas semanales hasta la realización por parte del Gobierno de una nueva propuesta salarial.

VOTOS:

-MOCION 3 (Propuesta por Prof. Alberto Rocha, Porf. Soledad Cordoba Ayala) Aceptar

VOTOS:

Se otorga flexibilidad al Delegado de Base para acordar diferentes ítems, en el seno de la Asamblea Provincial.

ASOCIACION DEL MAGISTERIO DE SANTA FE DPTO, BELGRANO Rosa Lucía Aimeri DELEGADA SECCIONAL